

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO No. 008-2025

En la ciudad de Piñas, en la Sala de Sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día **viernes tres de octubre de dos mil veinticinco**, siendo a las 17H30, se constituye en pleno el Concejo Municipal de Piñas en sesión extraordinaria, presidida por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, Alcaldesa del cantón Piñas**; con la asistencia de los señores concejales **Tecn. José Vicente Loayza Gaona, Ing. Diego Javier Abarca Orellana, Ab. Flor Elena Galarza Galarza, Sra. Lorgia del Cisne Heredia (en calidad de concejala suplente del concejal rural Jinson Arturo Ordoñez Blacio), y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**. Actúa como **Secretario Ad-hoc** el **Abg. Alexis Fabricio Jara Benavides**, debidamente designado para la presente sesión.

La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Bueno, nuevamente pedir disculpas por el atraso, pero se me hace imposible, son múltiples ocupaciones, actividades. Había una importante comisión del Club Rotario, que viene con catorce especialidades a Piñas, y se está coordinando todo esto que incluso vienen hacer operaciones, muchas bendiciones que la salud en este momento es lo más importante. Quiero saludar al señor Vicealcalde, a las señoras Concejales, al señor Concejal, a la Srta. Financiera y también me permito nombrar como Secretario Ad-Hoc al Ab. Alexis Jara, con la finalidad de que actúe bajo dicha calidad en la presente sesión. Una situación de fuerza mayor por salud de María del Carmen, no pudo estar presente en esta sesión pero estamos aquí acompañados con el señor Ab. Alexis Jara. Señor Secretario sírvase por favor proceda a dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy. El **Secretario Subrogante**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores concejales, con su venia voy a proceder a dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy:

Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a los señores Concejales a **SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día viernes, 03 de octubre de 2025, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 17H00 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Conocimiento y aprobación de la octava reforma presupuestaria correspondiente al año 2025, de conformidad con lo establecido en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- 3.- Clausura



Piñas, 02 de octubre de 2025.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Una vez que se ha procedido a dar lectura del orden del día, le solicito al señor Secretario se proceda con la aprobación del orden del día. El **Secretario Subrogante** acata lo dispuesto y procede a tomar votación respecto de la aprobación del orden del día: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza**, contesta: Aprobado; **Sr. Concejal Diego Abarca Orellana**, contesta: Buenas tardes. Aprobado; **Sra. Concejal Flor Elena Galarza**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejal Lorgia del Cisne Heredia**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Aprobado; **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Aprobado.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Una vez que ha sido aprobado el orden del día, solicito señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto de orden del día. El **señor Secretario Subrogante**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y da lectura al primer punto de orden del día:

1.-CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La señora Alcaldesa toma la palabra y dice: Señor Secretario, sírvase corroborar si contamos con el quorum de ley para que la presente sesión de lleve a cabo en legal y debida forma. El **señor Secretario Subrogante**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y constata quorum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza**, contesta: Presente; **Sr. Concejal Diego Abarca Orellana**, contesta: Presente; **Sra. Concejal Flor Elena Galarza**, contesta: Presente; **Sra. Concejal Lorgia del Cisne Heredia**, contesta: Presente; **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Presente; **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Presente.

El señor Secretario, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad se cuenta con el quorum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Una vez que se ha constatado que se cuenta con el quorum reglamentario **DECLARO INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.**

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señor Secretario, proceda por favor a dar lectura al siguiente punto de orden del día. El **señor Secretario Subrogante**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y da lectura al segundo punto de orden del día:

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 255 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).



La **señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señor Vicealcalde, señoras Concejales, señor Concejal toda la documentación se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria, contamos con la presencia de la Ing. Tania Loayza, Directora Financiera del GAD Municipal de Piñas, para solventar cualquier duda. El **señor Secretario Subrogante**, hace uso de la palabra y dice: Corro traslado a los señores concejales, para que, si existiese alguna duda, la hagan conocer en el siguiente espacio, contamos con el expediente original y la presencia de la Directora Financiera. La **Señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: De no contar con ninguna duda, podemos proceder con la votación.

La **señora Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Buenas tardes con todos, Abogado Secretario, compañeros, Srta. Financiera, señora Alcaldesa de mi parte si quiero que se nos haga una explicación correspondiente a esta 8va reforma, en lo que respecta porque veo aquí que se va hacer un incremento a lo que son fiestas, lo que es de mi reemplazo, eso también quería preguntarles por qué la demora, tengo en mi mente julio y ahora se está haciendo este pago a mi compañero alterno y también son algunos incrementos que se va hacer en este presupuesto entonces si queremos que nos dé el debido conocimiento para nosotros también aquí entender en lo que tenemos nuestro informe para ir viendo y en caso de que en una parte no entendamos por mi parte o de mis compañeros podamos hacer la consulta respectiva. La **Ing. Tania Loayza, Directora Financiera**, hace uso de la palabra y responde: Esta reforma corresponde a un traspaso entre programas e items, no afecta el techo final al no haber ningún incremento ni disminución de partidas, sino solo traspasos de un programa a otro, Talento Humano realizó por que casi todas las partidas son de Talento Humano realizó un análisis de su distributivo donde no se iba a utilizar ya bastantes partidas de esas decidieron, respecto al concejal ella lo que mencionó es que usted ya había sacado sus vacaciones correspondientes, entonces ya se había gastado el presupuesto que estaba destinado para su reemplazo y como se presentó una circunstancia de salud, no había para cubrir eso porque no estaba presupuestado, hasta que no se haga la reforma. Respecto a las fiestas como son los 85 años de cantonización, cultura más que todo cultura ha programado muchos eventos para el festejo de los 85 años, puesto que con el presupuesto que tenían no les alcanzaba. La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y responde: O sea creo que más está enfocado en el tema de celebración de aniversario cantonal, sesión solemne, en temas que abarcan una responsabilidad que no se las puede cubrir de otra forma con el pequeño presupuesto que hay. La **señora Concejal Ab. Flor Galarza Galarza**, toma la palabra y dice: Y otra preguntita, yo en noticias se ve, que el Gobierno no les está depositando las partidas mes a mes entonces, ¿Cómo estamos aquí en el Municipio de Piñas?, recientemente el Alcalde de Santa Rosa hizo este comentario y señaló que por la misma razón él no realizará fiestas quería saber cómo estamos aquí en Piñas. La **Directora Financiera**, aclara lo siguiente: Nosotros como GAD de Piñas, tenemos cancelado igual que todos hasta el



mes de mayo. Hasta mayo nos han hecho las transferencias. **La señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, toma la palabra y dice: ¿Eso significa que nosotros estamos al día?. **La Directora Financiera**, hace uso de la palabra y dice: Aclara que, por parte del GAD Municipal de Piñas, se tiene cancelado hasta el mes de mayo. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Igual que todos los municipios. Es importante ratificar la presencia de una profesional y el nivel de profesionalismo de la Ing, Tania Loayza, Directora Financiera; y, que nos encontramos con el pago de conformidad con todos los municipios del país.

La concejal Sofía Sotomayor, pregunta: Lo que entiendo que quiere preguntar la compañera Concejal Galarza es que ¿Cómo se está haciendo usted para pagar? **La señora Alcaldesa**, responde: En el GAD Municipal de Piñas existe eficiencia en la Dirección Financiera y ello ha provocado que seamos el único municipio que está pagando puntualmente, que no debe al funcionario, ni al obrero y ninguna obra de contratación pública se ha quedado impaga.

La señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa no dudo de la eficiencia y capacidad de la Directora Financiera, pero este es un tema de recursos. Si no llegan los recursos como lo hago, no puedo hacer magia. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Reitero que esto se debe a la capacidad de la Directora Financiera, al haber cuidado los recursos, para tener en la cuenta caja bancos que en algún momento se hablaba de que como se queda tanto dinero ahí, es gracias a una visión muy profesional y de mucho conocimiento, o sea que esperamos si hay un manejo eficiente del Departamento Financiero, no nos ha tocado pasar lo que les está pasando a los otros municipios, hemos sido conscientes, prudentes y hemos estimado hacer los pagos y contrataciones teniendo y partiendo de un presupuesto estable en este municipio; en el tema de fiestas, si algunos municipios y Larry Vite no lo realizan fiestas, es porque están haciendo otro tipo de eventos; aquí no hay dinero para eventos más que los que se aprobó en el presupuesto, son 85 años de vida cantonal que se lo está haciendo como se lo hizo en Reina de las Parroquias con toda la economía posible pero rindiendo ese homenaje sin dejar de hacerlo y conscientes de que estaremos en celebraciones de desfile cívico militar, de sesión de aniversario cantonal y de todo lo que corresponde a los 85 años, Bodas de Mármol. **La señora concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo entiendo lo que dice la señora Alcaldesa sobre la eficiencia, pero a mí me sorprende soy sincera, y me sorprende porque si no tengo el recurso mes a mes entonces donde tengo yo pues donde tengo ahorrado para poder gastar, porque usted sabe la institución municipal son gastos diarios, gastos para todo lado y más que todo Cultura gastó todo el mes más con la Reina de Piñas, son bastantes gastos y si me sorprende que usted haga en estos casos, la eficiencia para poder tener todo al día esperemos que más después



no se dé un desbalance, porque todas las alcaldías están con este problema que no saben ni cómo van a pagar. Pero bueno. La **Directora Financiera** responde: Nosotros si tenemos saldo en caja bancos, si tenemos. El **Vicealcalde José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Una pregunta señora Directora Financiera. Si el Gobierno Central no llegara a cumplir con los pagos retrasados, ¿Hasta cuándo tendríamos liquidez nosotros? La **Directora Financiera**, responde: Nosotros tendríamos para cubrir dos meses más.

La **señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Yo si quiero como lo he hecho, en todas las reuniones, felicito la eficiencia del departamento financiero, que nos ha permitido que esta administración municipal tenga todo al día; en este momento si se hace esta reforma es porque tenemos que pagar algunas situaciones como el pago del alterno de la Sra. Concejal Galarza, situaciones de horas extra por la emergencia invernal; y, el tema de eventos culturales solemnes, deportivos y turísticos no festividades, mismos que van de la mano con los 85 años de vida del cantón Piñas, los temas de compras de computadoras para Obra Pública y Planificación son temas que no nos pueden detener en bendición de obras que en Piñas en este momento nos obliga a mantenernos a la vanguardia del trabajo, pero recalco es importante que quede en acta la eficiencia del departamento financiero y gracias a esa confianza y que conozco de cerca el problema nacional es un problema que agudiza la situación financiera de cada municipio, esta administración ha tenido mucha empatía y responsabilidad para hacer las cosas como corresponde. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa si me permite. Señorita Financiera. ¿Cuáles fueron las partidas que se quedaron inhabilitadas? La **Directora Financiera**, responde: O sea no se han quedado inhabilitadas, solo se han disminuido. Están aquí podemos ver en el detalle general o en la hoja número cuatro y cinco y ahí estamos viendo de cada partida que ha disminuido, cuanto ha disminuido. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En la hoja número cuatro, en el programa 1.1.1, administración general. Honorarios por contratos civiles de servicios, tenemos un codificado de \$32.000. La **Directora Financiera**, responde: Ya, ahí se le está aumentando \$2.000. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Dos mil veinte y cinco. En el 5.3.06.00 tenemos un codificado de \$32.000 y luego tenemos un saldo de \$9.000 o sea eso es lo que queda por que el resto ya se utilizó. Ya, luego tenemos un monto a incrementar de \$2.025 entonces nos quedaría disponible \$11.000 y la siguiente columna. Ah ya lo entendí. O sea el codificado reformado más el incremento sería ya no \$32.000 sino \$34.000.

La **señora Alcaldesa del cantón Piñas**, hace la palabra y dice: Solicito al señor Secretario subrogante, se proceda a tomar votación sobre el punto que ha sido debatido.



El **señor Secretario subrogante** acata lo solicitado y procede a tomar votación respecto del segundo punto en la convocatoria, conforme consta a continuación: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza**, contesta: Bueno, habiendo escuchado la explicación de la Srta. Financiera y considerando la reforma sabemos que estamos a puertas de un aniversario muy importante para nuestra ciudad y los eventos que se van a realizar son de carácter, de mucha importancia de cierta manera y obviamente esta reforma podrá cubrir lo que la organización de estos eventos corresponde. Aprobado; **Sr. Concejal Diego Abarca Orellana**, contesta: Aprobado; **Sra. Ab. Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejal Lorgia del Cisne Heredia**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Aprobado; **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Aprobado.

El **señor Secretario**, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo POR UNANIMIDAD ha sido aprobada la octava reforma presupuestaria correspondiente al año 2025, de conformidad con lo establecido en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El **señor Secretario subrogante**, hace uso de la palabra y dice: Una vez aprobado este segundo punto, correspondiente a la 8va reforma presupuestaria, procedo a dar lectura del tercer y último punto del orden del día, correspondiente a la clausura.

5. CLAUSURA

Señora Alcaldesa, toma la palabra e informa: Bueno agradeciendo a todos por la atención en la presente sesión. Queda clausurada la presente.

Siendo las 17H50, en la parroquia y cantón Piñas.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

RESOLUCIONES

- **POR UNANIMIDAD**, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIÑAS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 008-2025.
- **POR UNANIMIDAD**, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIÑAS APRUEBA LA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 255 DEL COOTAD.

Abg. Alexis Fabricio Jara Benavides

SECRETARIO AD HOC DEL GAD DE PIÑAS